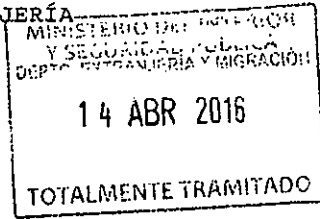


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6339827



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 66932

SANTIAGO, 11 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Silvia Lidia DIAZ DE CESPEDES RUN: 24.842.752-3
2. Doña Gloria Marcela CORTES LONDOÑO RUN: 24.902.044-3
3. Doña Mariana FORERO CORTES RUN: 24.978.970-4
4. Doña Juliana FORERO CORTES RUN: 24.979.043-5
5. Doña Abigail MEJIA CONDORI RUN: 24.886.200-9
6. Don Alfredo QUISPE CONDORI RUN: 24.291.669-7
7. Doña Fabiola Egle RAMIREZ ZAPATA RUN: 24.835.552-2
8. Don Daniel Adrian RAMIREZ ZAPATA RUN: 24.835.541-7
9. Doña Mireya Josefina ZAPATA DE RAMIREZ RUN: 25.174.211-1
10. Don Nestor RIVERA PABLO RUN: 24.477.721-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOB/FAM  
[141]11/04/2016

RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO  
EXTRANJERÍA Y MIGRACION